

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en sobre cerrado, acompañando los documentos que se relacionan en el apartado 2.4, documentación del pliego de condiciones, y en cuya portada deberá figurar la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la redacción del proyecto técnico, construcción y subsiguiente explotación de aparcamiento subterráneo, para vehículos automóviles, entre la calle Rufino Blanco y la avenida de Castilla, en el término municipal de Guadalajara, y conforme al siguiente modelo:

Don, en representación de (conforme acreditado con) vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas, que han de regir el concurso para la redacción del proyecto técnico, construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo entre la calle Rufino Blanco y avenida de Castilla, para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión por un precio de cesión de las plazas de los residentes de (IVA incluido) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día de apertura coincida en sábado, en cuyo caso se aplazará al siguiente día hábil.

La Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas sin efectuar adjudicación provisional, remitiéndose el expediente a los servicios técnicos municipales, a efectos de informe y posterior elevación al órgano competente para efectuar la adjudicación definitiva.

Derecho de tanteo: De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 88 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, esta corporación concede el derecho de tanteo para la construcción y subsiguiente explotación de este aparcamiento subterráneo a la empresa "Grupo Europa, Sociedad Anónima".»

Guadalajara, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente.—75.193.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia corrección de errores del concurso público para la enajenación de terrenos destinados a la construcción de viviendas de VPO.

Subsanación de lo publicado el día 14 de diciembre de 1994 en el anuncio relativo al concurso público para la enajenación de los terrenos destinados a la construcción de la vivienda de VPO, situados en la avenida de la Albufera, polígono 4 (APD 13-5), Sistema General Ferroviario y calle Puerto de Mijas, en los siguientes términos:

Precio tipo: 271.374.000 pesetas, más el IVA correspondiente.

Garantía provisional: 5.427.480 pesetas.

El resto de las condiciones permanecen inalterables.

El plazo para la presentación de ofertas se amplía como consecuencia de esta rectificación en treinta días descontados sábados y festivos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas, de nueve treinta a trece horas, podrán entregarse los sobres para concurrir a la convocatoria en el Departamento Central de la Gerencia Municipal

de Urbanismo, en la calle Paraguay, número 9, planta tercera.

Madrid, 2 de enero de 1995.—El Secretario general, P. D., el Director de Servicios de Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—341.

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de explotación del bar del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja».

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1994, acordó dejar sin efecto la adjudicación llevada a cabo anteriormente en fecha 6 de septiembre de 1994, así como proceder a la convocatoria de nuevo concurso con modificación del canon, para la adjudicación del servicio de explotación del bar del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja».

En ejecución de dicho acuerdo se anuncia simultáneamente la exposición al público de los pliegos de condiciones y el anuncio de la licitación, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Considerándose los ocho primeros días dentro del plazo anterior como de exposición al público de los pliegos de condiciones, aplazándose la licitación en caso de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La adjudicación del servicio de explotación del bar del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja».

Fianza provisional: 26.000 pesetas.

Canon: El canon del arrendamiento se fija en la cantidad mínima de 1.300.000 pesetas anuales (IVA incluido), cuyo importe servirá de tipo de licitación al alza de forma que los concursantes consignarán en sus proposiciones dicha cantidad al alza.

Fianza definitiva: La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio total de adjudicación.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de un año, con posibilidades de prórrogas.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas y demás documentación que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General, de nueve a trece horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en el de,) con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, bien enterado de los pliegos de condiciones que rigen en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Majadahonda para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja»:

1. Solicita su admisión a dicho concurso.
2. Ofrece como canon anual la cantidad de pesetas (IVA incluido).
3. En caso de resultar adjudicatario se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Majadahonda.

Majadahonda, 27 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada.—369.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se expone al público el pliego de condiciones que han de regir la subasta para la enajenación de la finca número 7 de la calle Riera Villaret y anuncio de licitación.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre de 1994, el citado pliego de condiciones, se expone al público por el plazo de quince días a partir de la última inserción de este anuncio en los boletines oficiales.

Simultáneamente y en los términos que prevé el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca la subasta para la adjudicación de dicha parcela.

Objeto de la subasta: Enajenación de la finca de 249 metros cuadrados, con una edificabilidad máxima de 380 metros cuadrados, situada en la calle Riera Villaret, número 7, esquina prolongación de Riera Baixa.

Tipo de licitación: 16.454.000 pesetas (IVA aparte), a la alza.

Pliego de condiciones: Se podrá examinar en el IDES (Instituto para el Desarrollo Estratégico de Sabadell, organismo autónomo municipal), calle Les Paus, 61, teléfono 726 32 55, Sabadell, cualquier día laborable, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Presentación de proposición: En el IDES, hasta las doce horas del día 10 de febrero de 1995.

Apertura de proposiciones: En el IDES, a las trece horas del día 10 de febrero de 1995.

Garantía provisional: 500.000 pesetas.

Garantía definitiva a constituir por el adjudicatario: El 10 por 100 del precio ofertado en su proposición.

Sabadell, 1 de diciembre de 1994.—La Regidora del Territorio, Maria Dolors Calvet i Puig.—75.398.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se expone al público el pliego de condiciones que han de regir el concurso para la enajenación de la parcela edificable de la Unidad de Actuación U.A.44 del Plan General (avenida Francesc Macià, Riera Villaret), y construcción de un edificio de viviendas y anuncio de licitación.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre de 1994, el citado pliego de condiciones, se expone al público por el plazo de quince días a partir de la última inserción de este anuncio en los boletines oficiales.

Simultáneamente y en los términos que prevé el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca el concurso público para la adjudicación de dicha parcela.

Objeto del concurso: Enajenación de la parcela de 841,65 metros cuadrados, con una edificabilidad de 4.015 metros cuadrados, sobre rasante (altísimo aparte), que conforma la manzana delimitada por la avenida de Francesc Macià y calle Pont, Riera Villaret y sin nombre, y construcción de un edificio de viviendas.

Presupuesto de licitación: 204.189.500 pesetas (IVA aparte), a la alza.

Pliego de condiciones: Se podrá examinar en el IDES (Instituto para el Desarrollo Estratégico de Sabadell, organismo autónomo municipal), calle Les Paus, 61, teléfono 726 32 55, Sabadell, cualquier día laborable, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En el IDES, hasta las 12 horas del día 24 de febrero de 1995.

Apertura de proposiciones: En el IDES, a las trece horas del día 24 de febrero de 1995.

Garantía provisional: 2.000.000 de pesetas.